

Quito, 22 de Abril del 2014

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Presente.

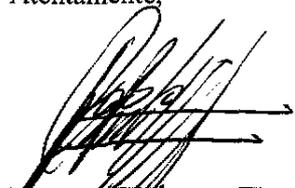
De mis consideraciones.

Por la presente solicito desbloquear la clave de usuario de MEMORIAL FUNER
ASESORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A. Con RUC. 1791297954001.
EXPEDIENTE 49165

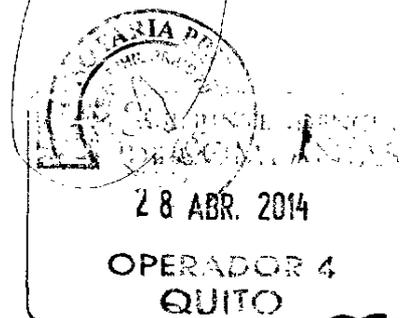
Autorizo al señor José Mesías Castillo con C.I. 0201205929, a realizar el trámite
pertinente y retirar la nueva clave

Sin otro particular, suscribimos con un cordial saludo.

Atentamente,



ING. PABLO CEVALLOS
GERENTE GENERAL
MEMORIAL S.A.





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
2014-17-01-NOTARIA 01 D02692

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

DILIGENCIA NUMERO.- D02692- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de abril del dos mil catorce, ante mí, doctor **JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DÉCIMO QUINTO, ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA DE QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 2766-DP-DPP, de fecha diecisiete de abril del dos mil catorce, del Consejo de la Judicatura, comparece: el señor **PABLO RUBÉN CEVALLOS SANCHEZ**, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero cuatro uno dos cinco seis dos guión dos (170412562-2), de estado civil casado, quien declara ser Gerente General de la Compañía **MEMORIAL FUNER ASESORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.**- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz; y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas del perjurio, con juramento procede a reconocer como suya propia la firma y rubrica, puesta al pie del oficio y autorización dirigida a la Superintendencia de Compañías que antecede, el compareciente declara que su firma es ilegible, ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiende la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.



ACI P. 233 16




Juan Carlos Morales Lasso
 Encargado de la Notaria Primera de Quito